

DEUC ELECTRÓNICO

Para la obtención y cumplimentación del DEUC en formato electrónico, se debe descargar el archivo .xml publicado y posteriormente importarlo a través de la siguiente dirección:

<https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espdp-web/filter?lang=es>

Se indica que los licitadores podrán limitarse a cumplimentar la sección “Indicación global relativa a todos los criterios de selección” de la parte IV del DEUC “Criterios de selección”, indicando de esa forma que cumplen con todos los requisitos, omitiendo cumplimentar cualquier otra sección de la mencionada parte IV.